



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº.000266 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 JUL 2023

VISTO:

INFORME TÉCNICO N° 00046-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, de fecha 05 de marzo del 2023, MEMORANDO N° 01323-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 10 de mayo del 2023, NOTA DE COORDINACIÓN N° 47-2023/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-UADQ, de fecha 31 de mayo del 2023, INFORME N° 1079-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 06 de junio del 2023, INFORME N° 1187-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 21 de junio del 2023, MEMORANDO N° 1888-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 07 de junio del 2023, INFORME N° 1372-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de julio del 2023; y, el proveído de fecha 13 de julio del 2023 inserto en el reverso del INFORME N° 1372-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 191° de la Constitución Política del Estado**, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la **Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783**, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la **Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización**, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el **Principio de Legalidad** a que se refiere el **numeral 1.2 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000266 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 JUL 2023

Que, mediante el **INFORME TÉCNICO N° 00046-2023-GOB .REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 06 de marzo del 2023, la Subgerencia de Presupuesto remitió a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, con la secuencia funcional sobre la cual se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales, en el presente año 2023, por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA – DEPARTAMENTO DE TUMBES”**; y, respecto a los gastos de Supervisión, ha establecido lo siguiente:

Supervisión de Obra	
Correlativa	0144
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2443356
Actividad /Al/obra	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0374018
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados
Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
MONTO	S/ 803,070.00

Que, a través del **MEMORANDO N° 481-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 01 de marzo del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2023 y 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
EJECUCIÓN DE OBRA	S/15'125,562.59	S/ 26'152,904.07	S/41'278,466.66
SUPERVISIÓN + LIQUIDACIÓN	S/803,070.00	S/ 487,830.00	S/1'290,900.00
COSOTO DE JRD 50% ASUMIDO POR GRT	S/128,000.00	S/ 256,000.00	S/384,000.00
Control concurrente	S/854,191.41	S/ 0.00	S/854,191.41
TOTAL, PRESUPUESTO + CONTROL CONCURRENTE	S/16'910,824.00	S/26'896,734.07	S/43'807,558.07



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000266 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 JUL 2023

Que, con **MEMORANDO N° 01323-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 10 de mayo del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura remitió a la Jefa de la Oficina Regional de Administración el requerimiento para la contratación de la Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, con **NOTA DE COORDINACIÓN N° 47-2023/GOB.REG.TUMBES-ORA-OLSA-UADQ**, de fecha 31 de mayo del 2023, en el cual la Jefa de Adquisiciones alcanza a la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, la Indagación de Mercado.

Que, a través del **INFORME N° 1079-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 06 de junio del 2023, la Subgerencia de Obras comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Validación de indagación de mercado al requerimiento para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución del proyecto **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, asimismo, recomienda se proyecte el acto resolutivo de aprobación de la estructura de costos, del mismo modo valida la indagación de mercado del cuadro comparativo de cotización adjunto al citado informe.

Que, mediante del **INFORME N° 1187-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 21 de junio del 2023, la Subgerencia de Obras, alcanzó a la Gerencia Regional de Infraestructura, el cuadro de la nueva Estructura de Costos, la misma que figura en el Formato F8-C, solicitando atender con la disponibilidad y previsión presupuestal solicitada, y así continuar con los trámites consiguientes de acuerdo a Ley.

Que, con proveído de fecha 11 de julio del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 1187-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanzó a la Gerencia Regional de Infraestructura la **PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 010-2023**, teniendo en cuenta que el procedimiento de selección se enmarca en el ejercicio fiscal vigente 2023, con programación multianual periodo fiscal 2024-2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Supervisión de Obra	
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2443356



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000266 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 JUL 2023

Actividad/Al/obra	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0374018
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 recursos Determinados
Genérica de Gasto	2.6 Adquisición de Activos No Financieros
Monto de Previsión	S/ 409,100.00 Soles

Que, con proveído de fecha 11 de julio del 2023, inserto en el reverso del **INFORME N° 1187-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanzó a la Gerencia Regional de Infraestructura la **PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 002-2023**, teniendo en cuenta que el presente procedimiento de selección enmarca en el ejercicio fiscal vigente 2023, con programación multianual periodo fiscal 2024-2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Supervisión de Obra	
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2443356
Actividad/Al/obra	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0374018
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 recursos Determinados
Genérica de Gasto	2.6 Adquisición de Activos No Financieros
Monto de Previsión	S/ 487,830.00 Soles

Que, con **MEMORANDO N° 1888-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 07 de junio del 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicitó a la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad Presupuestal por el monto de **S/ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)**, para el ejercicio fiscal 2023; y el monto ascendente a **S/ 759,100.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CON 00/100 SOLES)**, como previsión presupuestal para el ejercicio presupuestal 2024, a fin de contar con presupuesto total ascendente a **S/ 2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000266 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 JUL 2023

SOLES), toda vez, que la citada gerencia, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal otorgada a través del INFORME TÉCNICO Nº 00046-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP.

Que, con INFORME Nº 1372-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 12 de julio del 2023, la Subgerencia de Obras comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Validación de indagación de mercado al requerimiento para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 093 EFRAIN ARCAAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES: 2443356”, asimismo, manifiesta que según Previsión Presupuestal Nº 010-2023, se establecido el importe de S/ 409,000.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL CON 00/100 SOLES); para el ejercicio fiscal 2023, teniendo en cuenta además la disponibilidad presupuestal otorgada través del INFORME TÉCNICO Nº 00046-2023-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, siendo la Disponibilidad de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 803,070.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL SETENTA CON 00/100 SOLES); y la Previsión Presupuestal para el ejercicio presupuestal 2024 por el monto de S/ 487,830.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), a fin de contar con el presupuesto total ascendente a S/ 1'700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), del mismo modo, se precisa que se ha procedido a revisar y evaluar el requerimiento, por lo cual valida la indagación de mercado del cuatro comparativo de cotización adjunto; y de esta manera se proceda con el requerimiento para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con Código Único de Inversiones Nº 2443356, indicando para ello, que se está aprobando la nueva estructura de costos la misma que se anexa al citado informe, debiendo continuar con los trámites consiguientes de acuerdo a Ley.

Que, con proveído de fecha 13 de julio del 2023, inserto en el reverso del INFORME Nº 1372-2023/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, la Gerencia Regional de Infraestructura dispuso al Responsable del Área de Asuntos Legales proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, en ese orden de ideas, en virtud a la disponibilidad presupuestal remitida por la Subgerencia de Presupuesto; asimismo, en virtud a lo informado por la Subgerencia de Obras; y, los parámetros normativos citados anteriormente, es PROCEDENTE APROBAR LA ESTRUCTURA DE COSTOS, correspondiente a la Contratación del Servicio de Consultoría para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Nº 093 EFRAIN ARCAYA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con Código Único de Inversiones Nº 2443356, por el monto ascendente a S/ 1'700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES).

Que, estando a lo actuado; y, contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000266-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 JUL 2023

Infraestructura; y, Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes, y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, LA ESTRUCTURA DE COSTOS, para la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCA YA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2443356, por el monto ascendente a **S/ 1'700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)**, por los fundamentos establecidos en la parte considerativa, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que la **ESTRUCTURA DE COSTOS**, correspondiente a la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de la ejecución del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCA YA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con Código Único de Inversiones N° 2443356, por el monto ascendente a **S/ 1'700,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)**, será afectado en las siguientes secuencia funcional programática:

Supervisión de Obra	
Correlativa	0144
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2443356
Actividad/Al/obra	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0374018
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000266-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 JUL 2023

Rubro	15 Fondo de Compensación Regional
MONTO	S/ 803,070.00

Supervisión de Obra	
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2443356
Actividad/AI/obra	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0374018
Meta	00001
Fuente de Financiamiento	5 recursos Determinados
Genérica de Gasto	2.6 Adquisición de Activos No Financieros
Monto de Previsión	S/ 409,100.00 Soles

ARTÍCULO TERCERO. - INDICAR, que con la PREVISIÓN PRESUPUESTAL N° 002-2023, emitida por la Subgerencia de Presupuesto, se deberá realizar la programación para el periodo fiscal 2024, para la inversión denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 093 EFRAIN ARCAJA ZEVALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con Código Único de Inversiones N° 2443356, por el monto correspondiente a S/ 487,830.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), la misma que será afecta en la siguiente secuencia funcional correspondiente a la Supervisión de la Obra:

Supervisión de Obra	
Categoría Presupuestaria	-
Programa	0090
Producto/Proyecto	2443356
Actividad/AI/obra	6000002
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0105
Finalidad	0374018
Meta	00001



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

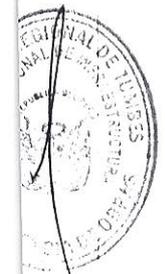
Nº 000266 -2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

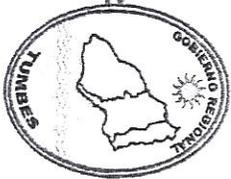
Tumbes, 21 JUL 2023

Fuente de Financiamiento	5 recursos Determinados
Genérica de Gasto	2.6 Adquisición de Activos No Financieros
Monto de Previsión	S/ 487,830.00 Soles

ARTÍCULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Subgerencia de Cbras, Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Secretaria General Regional; y, demás oficinas competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE; Y, CÚMPLASE.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº. 000266-2023/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 21 JUL 2023

ANEXO I

CODI		"MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DE EDUCACION PASAJA REPARAR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 603 OTARI ANAYA ZAPALLOS DEL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA - GERENCIA REGIONAL DE TUMBES"	
ENTIDAD	PROYECTO	Tiempo ejecución 28 Feb - Cierre: 31 Meses	
USG	ACTIVIDAD	Mes 22	
PERSONAL	ACTIVIDAD	SENER	OTROS
Personal Técnico, Administrativo y Otros	PERSONAL	PERSONAL	PERSONAL
00 Ing° Supervisión Civil	1.00	24.00	9,000.00
00 Ing° Asistencia de Supervisión	1.00	24.00	108,000.00
00 Especialistas Estructurales	1.00	14.00	7,000.00
00 Arquitecto (Arquitecto de Oficio)	1.00	6.00	6,500.00
00 Especialista en Estudios y Dimensionamientos	1.00	8.00	6,500.00
00 Especialistas Hidráulicos Sanitarios	1.00	4.00	6,500.00
00 Especialistas Hospital (Higiene Hospitalaria)	1.00	24.00	5,500.00
00 Técnico de campo	1.00	12.00	3,200.00
00 Asistente de Logística	1.00	12.00	2,000.00
00 Operario de Grúas (C/ Operario de Grúas)	1.00	24.00	4,500.00
00 Alumno de Empleo Regulado	1.00	12.00	1,100.00
00 Voluntario (Voluntario)	1.00	1.00	42,000.00
00 Bases de Datos	1.00	24.00	1,500.00
00 Implementación de Seguridad de Datos	1.00	24.00	1,000.00
00 Almacenamiento de Datos	1.00	24.00	1,500.00
00 Control de Calidad	1.00	4.00	1,200.00
00 Análisis de costos, presupuesto, gestión de recursos	1.00	12.00	1,000.00
00 Copias de Respaldo de Datos	1.00	24.00	800.00
00 Implementación de Datos	1.00	1.00	16,225.25
COSTO DIRECTO - SUPERVISIÓN EJECUTIVA			157,893.85
GASTOS GENERALES - SANE			25,792.22
TOTAL			183,686.07
RESERVA			400,000.00
MONTO DE SUPERVISIÓN EJECUTIVA			1,170,000.00
CANTIDAD			
COSTO SUPERVISIÓN TAREA REPARAR		1,170,000.00	SUPERVISOR
(PREVIO A EJECUCION DE OBRAS)		720.00	
TOTAL COSTO DE SUPERVISIÓN			1,170,000.00

